

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SEP 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria,
Dn. Juan Carlos MONTOYA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande entre los días 18 al 21 septiembre del corriente año de los agentes Adrián ALVARADO, Leg. N° 898 y del agente Adrián TILLI, Leg. N° 835, a los efectos asistir al publico que asistirán a nuestro Stad en la feria del libro.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de los agentes Adrián ALVARADO, Leg. N° 898 y del agente Adrián TILLI, Leg. N° 835, a los efectos asistir al publico que asistirán a nuestro Stad en la feria del libro, quienes se trasladaran a la ciudad de Río Grande entre los días 18 al 21 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

605 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
de la Presidencia
Poder Legislativo